



## Sección I. Disposiciones generales

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### 34 *Decreto 1/2025, de 3 de enero, por el que se declaran dos días de luto oficial por el fallecimiento del señor Francesc Antich i Oliver*

Nacido en Caracas al 1958, licenciado en derecho y militante del Partido Socialista de las Illes Balears, Francesc Antich fue alcalde de Algaida del 1991 al 1997, diputado en el Parlamento de las Illes Balears y consejero insular de Medio Ambiente en el Consejo Insular de Mallorca del 1995 al 1999, presidente del Gobierno de las Illes Balears de 1999 a 2003, diputado por las Illes Balears en el Congreso de los Diputados del 2004 hasta el 2007, presidente del Gobierno de las Illes Balears por segunda vez del 2007 hasta el 2011, senador autonómico del 2011 al 2019, y presidente de la Autoridad Portuaria del 2020 al 2022.

Francesc Antich se convierte en una figura clave en la política de las Illes Balears y en el desarrollo de nuestra autonomía, siendo presidente del Gobierno en el momento en que con la transferencia de la competencia de Salud en nuestra Comunidad se culminó el desarrollo competencial previsto en nuestro primer Estatuto de Autonomía, y siendo jefe de la oposición, en el momento en el que se negoció y acordó su reforma, propiciando desde el diálogo y el consenso la aprobación por amplia mayoría del actual Estatuto en 2007.

Como presidente del Gobierno de las Illes Balears se enfrentó a los grandes retos del cambio de siglo en nuestra Comunidad, desde la modernización y la entrada de nuestra economía al euro, los inicios de la lucha contra el cambio climático, los avances en la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra la violencia contra las mujeres con la creación del Instituto Balear de la Mujer, así como, en su segundo mandato, la reivindicación de una mejor financiación.

Fue distinguido en 2006 con la Medalla de Oro la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, máxima distinción de esta Comunidad, con sus cuatro predecesores en la presidencia del Gobierno, precisamente, por su notable trascendencia en el desarrollo de nuestra autonomía.

El fallecimiento de Francesc Antich i Oliver constituye un hecho de especial relevancia y motivo de luto para los ciudadanos y ciudadanas de las Illes Balears.

Consciente del significado de esta pérdida para nuestras islas, a instancia de la presidenta de las Illes Balears, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 3 de enero de 2025 dicto el siguiente

#### DECRETO

##### Artículo único

Se declara duelo oficial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears desde las 12 h del día 3 de enero hasta las 12 h de día 5 de enero de 2025, por el fallecimiento del señor Francesc Antich i Oliver.

Esta declaración supone que las banderas ondeen a media asta en todos los edificios de las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

##### Disposición final

Este Decreto entra en vigor el mismo día de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* con el alcance que expresa el artículo único.

Palma, 3 de enero de 2025

**La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas**

Antònia Maria Estarellas Torrens

**La presidenta**

Margarita Prohens Rigo